| | | | |
|---|---|---|---|
| Documento | Procedimiento Identificación de aspectos e impactos ambientales | Código: | RF-PD-03 |
| Proceso | Recursos físicos | Versión: | 3 |
| | | Páginas: | 1 DE 1 |

| | |
|---|---|
| Objetivo: | Establecer el procedimiento para la Identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales generados por las actividades administrativas y misionales de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, estableciendo controles operacionales que permitan mitigar y/o controlar los impacto ambiental generados, permitiendo mejorar la interacción de la FUGA con el ambiente. |
| Alcance: | Inicia con la inspección ambiental in situ y finaliza con la ejecución de los controles operacionales asociados a los impactos ambientales generados, los cuales abarcan todos los procesos de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño que generen un impacto positivo o negativo. |
| Responsable del Procedimiento | Subdirector (a) Gestión Corporativa — Corresponsables del procedimiento: Profesional de apoyo PIGA |

**Definiciones**

**Ambiente:** Sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

**Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

**Controles Operacionales:** Practicas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales.

**Desempeño Ambiental:** Resultados medibles de la gestión que hace a una entidad o organismo distrital de sus aspectos ambientales.

**Impacto ambiental no significativo:** No genera ningún cambio adverso al ambiente, cuando la importancia es baja

**Impacto ambiental significativo:** Es cualquier cambio adverso en el ambiente el cual resulta de un aspecto ambiental de una organización, Cuando la importancia resulta moderada, alta o no cumple con la normatividad

**Impacto Ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

**Importancia del impacto ambiental:** Interpretación cuantitativa de variables con escalas de valor fijas, que permiten identificar los atributos mismos del impacto ambiental, así como el cumplimiento normativo en relación con este y/o el aspecto ambiental, permitiendo clasificar el impacto ambiental en un rango de importancia alto, moderado o bajo.

**Lista de chequeo ambiental**: Formato mediante el cual se realiza la identificación de los impactos ambientales de acuerdo a las actividades misionales, administrativas.

**Ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

**Recurso:** componente del ambiente (suelo, agua, aire) que interactúa con los aspectos ambientales de la entidad u organismo Distrital y que pueden ser afectados por un impacto positivo o negativo.

**Regularidad:** Se refiere a la frecuencia de ocurrencia con que se presenta la actividad y/o producto (bien y/o servicio) en una entidad u organismo Distrital (normal, anormal o emergencia).

**SDA:** Secretaria Distrital de Ambiente.

**Significancia del impacto ambiental:** Clasificación establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo a su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Dicha clasificación permite identificar los impactos ambientales en significativo y no significativo.

**STORM USER:** Herramienta empleada por la Secretaria Distrital de Ambiente para el ingreso y envió de información relacionada con el reporte de los informes asociados al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), considerado como aplicativo.

**Tipo de impacto:** Se refiere al carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente.

Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, la entidad u organismo distrital y/o el entorno.
Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, la entidad u organismo distrital y/o el entorno.

**Valorar los Impactos Ambientales**: procedimiento técnico que permite interpretar cuantitativamente a través de variables que definen los atributos mismos del impacto ambiental de acuerdo a una escala de valor fija.

**Políticas de Operación**

La FUGA conjuntamente con los funcionarios y contratistas se comprometen a mitigar y/o controlar los impactos ambientales generados de las actividades que se desarrollan mediante las siguientes acciones :

* Procurar el mantenimiento de un ambiente sano en las instalaciones de la Entidad, Vinculando a los colaboradores para el desarrollo de las actividades pertinentes para tal efecto.
* Verificar el procedimiento y desarrollarlo mínimo una vez al año estableciendo si existen nuevos aspectos e impactos ambientales que generen algún cambio ambiental en la Entidad.
* Establecer una gestión integral ambiental en el desarrollo de las actividades, productos o servicios.

Se adopta el instructivo diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la Secretaria Distrital de Ambiente

El formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales hace parte del informe de planificación definido por la Secretaria Distrital de Ambiente, y deberá ser remitido en el mes de diciembre de cada año, de acuerdo con la guía para el manejo de la herramienta STORM USER .

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Flujo grama

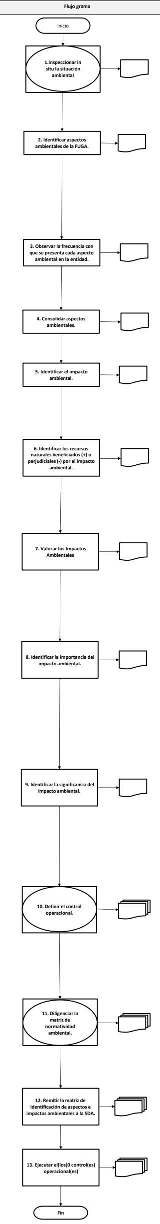


| Descripción de la actividad | Registro | Responsable (rol) | Tiempo estimado de ejecución |
|---|---|---|---|
| **1.Inspeccionar in situ la situación ambiental:**<br><br>El profesional de apoyo PIGA realizara una visita in situ (en el sitio), notificando a las áreas o sedes que se vayan a inspeccionar con anticipación (sede principal, sede grifos, sede casa amarilla, bodegas etc.), mediante correo o circular , con el propósito de evidenciar la situación ambiental, identificando los aspectos ambientales que interactúan con el ambiente (agua, aire, suelo y flora), mediante la lista e chequeo ambiental u/o inspección bodegas (dependiendo el área a inspeccionar).<br><br>**PC: El profesional de apoyo PIGA realizara la verificación de las condiciones en la que se encuentra el área al cual se le realizo la visita, dejando evidencia por medio de la l lista e chequeo ambiental u/o inspección bodegas.( Dependiendo del área a inspeccionar).** | RF-FT-14 Inspección bodegas<br>Correo o circular | Profesional de apoyo PIGA | Dos (2) días hábiles. |
| **2. Identificar aspectos ambientales de la FUGA.**<br><br>Se realiza la identificación de los aspectos ambientales mediante el análisis de las actividades que interactúan con el ambiente mediante la generación de un informe de análisis de identificación de aspectos ambientales, teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la inspección in situ, este documento lo realizara el profesional de apoyo PIGA. Se realizara la revisión de cada uno de los procedimientos asociados a la FUGA, con el objetivo de identificar los aspectos ambientales faltantes o que no se identificaron en la lista de chequeo asociados a las actividades que interactúan con el ambiente, estos aspectos irán incluidos en el informe antes mencionado.<br><br>También se tienen en cuenta los datos suministrados en el drive compartido con el auxiliar administrativo de recursos físicos en consumo de servicios públicos. | Informe de identificación de aspectos ambientales preliminar (formato no controlado).<br><br>Documento DRIVE consumos de servicios públicos (Documento no controlado) | Profesional de apoyo PIGA | Dos (2 ) días hábiles |
| **3. Observar la frecuencia con que se presenta cada aspecto ambiental en la entidad.**<br><br>Una vez definido los aspectos ambientales, el profesional de apoyo PIGA observara la regularidad o frecuencia con la que se presentan en la Entidad, determinando si son:<br><br>**Normal:** Recurrente o frecuente.<br>**Anormal:** Poco frecuente.<br>**Emergencia:** De forma impredecible.<br><br>En cuanto a los consumos de servicios públicos, se diligencia la ficha técnica de los indicadores y se analizan los datos mensualmente. | Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA preliminar (Formato externo). | Profesional de apoyo PIGA | Un (1) día hábil |
| **4. Consolidar aspectos ambientales.**<br><br>Divulgar a los líderes de los proceso los aspectos ambientales consolidados identificados en la inspección realizada a las sedes de la FUGA y en la revisión de los procedimientos, y como se va a realizar el diligenciamiento de la matriz de aspectos e impactos ambientales establecida por la Secretaria Distrital de Ambiente. | PI - FT - 04Acta de reunión | Profesional de apoyo PIGA | Un (1) día hábil |
| **5. Identificar el impacto ambiental.**<br><br>Una vez identificados los aspectos ambientales asociados a las actividades de la FUGA, el profesional de apoyo PIGA realiza la identificación de los impactos ambiental considerado como cualquier cambio en el medio ambiente, adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales identificados anteriormente. | Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA preliminar (Formato externo). | Profesional de apoyo PIGA | Dos (2) días hábiles |
| **6. Identificar los recursos naturales beneficiados (+) o perjudiciales (-) por el impacto ambiental.**<br><br>Una vez identificados los impactos ambientales, se establecen los recursos que son afectados positiva (+) o negativamente (-), se entiende por recurso como el elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, flora y fauna) que interactúan con el aspecto ambiental generado por la FUGA y que puede presentar deterioro o mejora de acuerdo con el impacto ambiental.<br><br>IMPACTO POSITIVO (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, la FUGA y/o el entorno.<br><br>IMPACTO NEGATIVO (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, la FUGA y/o el entorno.<br>Esta actividad se realizará con la ayuda de la matriz de identificación de aspectos e impactos ambiéntale establecida por la Secretaria Distrital de Ambiente. | Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA preliminar (Formato externo). | Profesional de apoyo PIGA | Dos (2) días hábiles |
| **7. Valorar los Impactos Ambientales**<br><br>Se realiza la estimación del impacto mediante una interpretación cuantitativa de acuerdo a la influencia, posibilidad de ocurrencia, tiempo de permanencia, afectación sobre el recurso ambiental y verifica el cumplimiento ambiental, todo mediante la metodología establecida por la SDA. de acuerdo con esta estimación se establecen si son:<br>*Impacto ambiental significativo.<br>*Impacto ambiental no significativo | Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA preliminar (Formato externo). | Profesional de apoyo PIGA | Tres (3) días hábiles |
| **8. Identificar la importancia del impacto ambiental.**<br><br>Se cuantifica el impacto generado de manera automática en el Formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, multiplicando los valores asignados a las variables del impacto ambiental ya establecidos en la Matriz.<br>La importancia del impacto se determina mediante la multiplicación de las siguientes variables:<br>**I = A * P * D * R * C * N, donde :**<br>**I= Importancia.**<br>**A= Alcance.**<br>**P= Probabilidad.**<br>**D= Duración.**<br>**R= Recuperabilidad**<br>**C= Cantidad.**<br>**N= Normatividad.**<br>De acuerdo con la cuantificación se establecen unos rangos de importancia, estos rangos los establece la Secretaria Distrital de Ambiente, así:<br>**Alta:** >125,000 a 1,000,000 se deben establecer mecanismos de mejora, control y seguimiento.<br>**Moderada:** >25,000 a 125,000 Se debe revisar el control operacional.<br>**Baja:** 1 a 25,000 se debe hacer seguimiento al desempeño ambiental. | Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA preliminar (Formato externo). | Profesional de apoyo PIGA | Un (1) día hábil |
| **9. Identificar la significancia del impacto ambiental.**<br><br>Se Identifican los impactos ambientales significativos o no significativos que genera la Fundación por el desarrollo de sus actividades y/o productos (bienes y/o servicios).<br><br>La significancia del impacto ambiental se obtiene de la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de acuerdo a la valoración cuantitativa, el impacto ambiental y el cumplimiento de la normatividad, para interpretar la relevancia del impacto, se establecen dos criterios:<br><br>**Significativo:** Cuando la importancia resulta moderada, alta o no cumple con la normatividad.<br>**No significativo:** Cuando la importancia es baja. | Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA preliminar (Formato externo). | Profesional de apoyo PIGA | Dos (2) días hábiles. |
| **10. Definir el control operacional.**<br><br>El profesional de apoyo PIGA establecerá las prácticas, actividades o procedimientos que aseguren mantener un nivel permitido, la disminución o evitar los impactos ambientales asociados a los aspectos ambientales derivados de las actividades que se realizan en la FUGA.<br><br>Los controles operacionales pueden ser:<br>* Manuales o instructivos de operación, mantenimiento e inspecciones periódicas de equipos, infraestructura o sistemas en los que se pueden presentar un aspecto ambiental significativo o de aquellos que ayudan a evitar que se presente un impacto significativo.<br>*Implementación de formatos para control de<br>*Actividades de mantenimiento.<br>Este control se establece de acuerdo a los impactos ambientales identificados en la FUGA.<br>La información consolidada se divulgara al Subdirector (a) Corporativa de la entidad sustentando el porque y cuales son los controles operacionales a implementar.<br>**PC: El subdirector (a) Corporativa verifica la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientas y deja constancia de su verificación por medio de acta de reunión** | Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA preliminar (Formato externo).<br><br>PI-FT-04 Acta de reunión | Profesional de apoyo PIGA | Dos (2) días hábiles. |
| **11. Diligenciar la matriz de normatividad ambiental.**<br><br>De acuerdo a la valoración de los impactos ambientales se realiza el diligenciamiento de la matriz de normatividad ambiental, determinando los artículos a cumplir, determinando las actividades a desarrollar y los tiempo para su cumplimiento.<br>Una vez esta lista la matriz se envía por correo electrónico al jurídico del área para su verificación.<br>**PC: El jurídico del área verifica que la matriz de normatividad ambiental este de acuerdo a las leyes vigentes y aplicables a la FUGA.**<br>**En caso de cumplir, remite correo de aprobación de la matriz al profesional de apoyo PIGA y en caso de ajustes, los solicita por el mismo medio antes de aprobación.** | Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA (Formato externo).<br>Matriz de normatividad ambiental de la SDA (formato externo).<br>Correo electrónico | Profesional de apoyo PIGA | Cuatro (4) días hábiles |
| **12. Remitir la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales a la SDA.**<br><br>Enviar a la Secretaria Distrital de Ambiente la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales en el informe de "PLANIFICACIÓN" a través de la plataforma STORM USER, de acuerdo a la fechas establecidas por la SDA.<br>Como soporte de entrega a la SDA el profesional de apoyo PIGA descargara el certificado generado por el programa STORM USER de la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales y de la matriz de normatividad ambiental | Informe de Planificación de la Secretaria Distrital de Ambiente (Formato externo)<br><br>Reporte de envió del aplicativo STORM USER. (Documento externo) | Gestor ambiental/ Profesional apoyo PIGA | Un (1) día hábil. |
| **13. Ejecutar el(los)0 control(es) operacional(es)**<br><br>El profesional de apoyo PIGA mediante el plan de acción PIGA, deja programadas las actividades que cumplirían como controles operacionales .<br>También será la persona encargada de cumplir la implementación y ejecución de las actividades. | Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA (Formato externo). | Profesional de apoyo PIGA | Dos (2) días hábiles |
| **FIN** | | | |

CONTROL DE CAMBIOS

| Fecha | Versión | Razón del Cambio | Responsable Equipo SIG |
|---|---|---|---|
| 15/12/2014 | 1 | Versión inicial | |
| 30/12/2019 | 2 | Se actualizan todas las actividades, se colocan puntos de control y políticas de operación, se cambia el código de GRF-PD-01 a RF-PD-03 | Deisy Estupiñán- Apoyo Equipo SIGD-MIPG , Oficina Asesora de Planeación |
| 30/04/2020 | 3 | Se modifica la actividad 6 y se cambia el tiempo de 1 a 2 días habiles | Luis Fernando Mejía- Jefe de la OAP<br>Deisy Estupiñán- Profesional de apoyo OAP |

| ELABORÓ: | | REVISÓ: | | APROBÓ: | |
|---|---|---|---|---|---|
| Nombre: | IVÁN MAURICIO PÉREZ G. | Nombre: | MARTHA LUCIA CARDONA VISBAL | Nombre: | MARTHA LUCIA CARDONA VISBAL |
| Cargo: | Profesional de apoyo PIGA | Cargo: | Subdirectora Gestión Corporativa | Cargo: | Subdirectora Gestión Corporativa |